

Avalada

PROPOSICION

Proyecto de Ley número 159 de 2023 Senado

“Por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones”

Adiciónese al artículo 2, las siguientes definiciones, el cual quedará así:

ARTÍCULO 2. DEFINICIONES.

Para los efectos de la presente ley, se adoptan las siguientes definiciones:

9. Destinación económica. Clasificación que se da a cada inmueble en su conjunto -terreno y unidades de construcción-, en el momento de la identificación predial de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolle.

10. Destinación económica. Clasificación que se da a cada inmueble en su conjunto -terreno y unidades de construcción-, en el momento de la identificación predial de conformidad con la actividad predominante que en él se desarrolle.

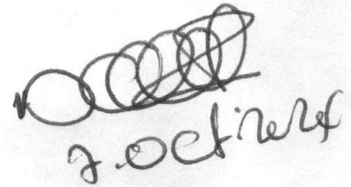
11. Unidad de construcción. Edificación dentro de un predio, que tiene unas características específicas en cuanto a uso y elementos constitutivos físicos.

12. Corredor de Comercialización para la Agricultura Campesina Familiar y comunitaria: son franjas de terreno ubicada alrededor de la malla vial rural exclusivamente, con destino a la comercialización compra y venta de los productos de la agricultura campesina y de los insumos requeridas para ella, la cual estará ubicará una vez terminadas las zonas bermas, zonas de seguridad vial y máximo por 100 metros. Estarán ubicas de acuerdo con lo determinado por las secretarias de Planeación Territorial.

De la honorable congresista,



LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República
Partido Colombia Justa Libres



JUSTIFICACION

Se pretenden incluir las siguientes definiciones con el fin de incluirse la destinación de destino catastral establecido en la Resolución 746 del año 2024 del Instituto geográfico Agustín Codazzi.

Al adicionarse un artículo nuevo con la creación del Corredor, se hace necesario dentro de las definiciones explicar lo que es.

APROBADO